



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 237-2019-DIGA

Callao, julio 27, 2019

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01077050 del 02-07-2019 de Doña **NELLY MIRANDA HERRERA**, personal administrativo nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Técnico Nivel "A" con código 0190 labora en la Oficina de Post Grado, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 094-2019-PENSIONES Y LIQUIDACIONES RR.HH del 04-07-2019, Proveído 488-2019-ORH 05-06-2019 e Informe Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 690-2019-OAJ del 08-07-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

**OTORGAR**, a Doña **NELLY MIRANDA HERRERA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado Médico Particular	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Jorge Rengifo Miguel	53970	N° 1605026	07-06-2019	11-06-2019	05

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reymundo Álvarez Álvarez  
Director (e)

RAA/RVR  
cc. UE, ORH, OPG, Interesada, Archivo